

*Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud  
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR*

Nota CA UGP-PRL-1167 N° 95/2025

Asunción, 24 de abril de 2025

Señor

**Abg. AGUSTIN ENCINA**, *Director Nacional*  
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*  
Presente

**Ref.:** Préstamo BID 4872/OC-PR  
Programa de Fortalecimiento de las  
Redes Integradas e Integrales de  
Servicios de Salud Basadas en  
Atención Primaria de la Salud.  
**Solicitud de Publicación de  
Llamado**

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco del Programa de “Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en Atención Primaria de la Salud – Préstamo BID 4872/OC-PR Código SICP N° 2018, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objeto de solicitar la publicación para el inicio del Llamado, conforme al siguiente detalle:

ID DNCP N°	UOC/UEP – CÓDIGO SICP	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO GS.
470.334	UEP 2018	<b>SBCC - Selección basada en la calidad y el costo/SP N° 01/2025, “Consultoría para Fiscalización de 55 Unidades de Salud de la Familia (USFs) – 1era. Etapa” – Adjudicación por Lote</b>	9.855.000.000

Esperando la publicación del presente llamado en la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Se adjunta al presente:

- FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020
- No Objeción del BID

VICTOR ARNALDO ROMERO MENDIOLA  
Firmado digitalmente por  
VICTOR ARNALDO ROMERO  
MENDIOLA  
Fecha: 2025.04.24 13:46:27  
-03'00'

**Víctor Romero M.**  
**Coordinador de Adquisiciones**  
**UGP PR-L1167**





**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872 OC-PR**

**"Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud,  
Basadas en la Atención Primaria de la Salud"**

**UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP-PR-L1167)**

**Anexo 1**

<b>DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020</b>	
<b>Asunción, 21 de abril de 2025</b>	
Quienes suscriben, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) Director General de Gabinete <b>Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ con C.I. N° 2.209.022</b> , autorizado por Resolución S.G. N° 550/2024 y la Gerente de la Unidad de Gestión del Programa Lic. <b>ANA MARÍA SANABRIA BENÍTEZ con C.I. N° 611.290</b> , declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.	
<b>CODIGO SNIP N°:</b>	855
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	"Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud, Basadas en la Atención Primaria de la Salud – PR-L1167"
<b>OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:</b>	Consultoría para Fiscalización de 55 Unidades de Salud de la Familia (USFs) – 1era. Etapa” – Adjudicación por Lote
<b>MONTO APROBADO DEL PROYECTO:</b>	Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC/PR, por un Monto de USD 45.000.000.- (Dólares americanos Cuarenta y cinco millones)
<b>MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:</b>	Gs. 9.855.000.000.- (Guaraníes nueve mil ochocientos cincuenta y cinco millones).
<b>MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):</b>	Gs. 9.855.000.000.- (Guaraníes nueve mil ochocientos cincuenta y cinco millones).
<b>SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 21/04/2025</b>	USD .44.463.306- (Dólares americanos Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos seis)
<b>CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa</b> 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
 Lic. Ana María Sanabria Benítez Gerente Unidad de Gestión del Programa (PR-L1167)	 Abg. Juan Marcelo Estigarribia López Director General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carbonio

proyectobid4872@mspbs.gov.py

---

**Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1167-P00043, 4872/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Solicitud de Propuestas**

---

**From:** idbclientportal <idbclientportal@info.iadb.org >

jue., mar. 27, 2025 03:04 PM

**Subject:** Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1167-P00043, 4872/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Solicitud de Propuestas**To:** adquisicionesbid1167 <adquisicionesbid1167@gmail.com > , anamaria sanabria <anamaria.sanabria@mspbs.gov.py > , luis benitez <luis.benitez@mspbs.gov.py > , melisa snead <melisa.snead@mspbs.gov.py > , proyectobid4872 <proyectobid4872@mspbs.gov.py >

Estimado Usuario,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Solicitud de Propuestas de la PR-L1167 - 4872/OC-PR - Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud.

**Datos del Proceso:**

ID del proceso: PR-L1167-P00043

Nombre del proceso: Contratación de Firma Consultora para la Fiscalización de USF - 1ra Etapa

Categoría: Firmas Consultoras

Método de adquisición: Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)

Monto estimado: USD 977,472.00

Resultado:

Lista de Documentos:

Fecha de aprobación: 27-mar-2025

Comentarios:

- Se otorga la No objeción. 'La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Líder del Equipo: Mac Arthur, Ian William

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

---

mail.mspbs.gov.py

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N232). Por favor, no responda a este correo electrónico.